



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa Sur
PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARTES

Perfil Profesiográfico

El Licenciado en Artes es un profesionista capaz de actuar en las áreas de gestión, ejecución y la docencia, de acuerdo a las preferencias artísticas, tales como música, fotografía y artes digitales, artes plásticas y artes escénicas. Además de entender las diferentes transformaciones culturales, a partir de las cuales podrán proponer y llevar a cabo proyectos novedosos y tangibles que atiendan las necesidades artísticas de la región.

1.- IDENTIFICACIÓN DEL CURSO.

Centro Universitario de la Costa Sur

2.- DEPARTAMENTO.

Estudios Turísticos

3.- NOMBRE DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE / MATERIA.

SEMIOTICA Y ARTE

3.1- ÁREA DE FORMACIÓN:

Especializante obligatoria

CLAVE	TIPO	HRS. TEORÍA	HRS. PRACTICA	HRS. TOTALES	CRED.	PRERREQUISITO
IK525	CT	40	40	80	8	

4.- ELABORADO POR:

Arturo Palafox González

5.- FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN.

01 de Enero del 2025

6.- NOMBRE DEL PROFESOR:

Arturo Palafox González

7.- FORMACIÓN ACADÉMICA DEL DOCENTE.

- Licenciatura en Canto gregoriano. Escuela Superior diocesana de música sacra de Guadalajara afiliada al instituto pontificio de música sagrada de Roma. 1992
- Diplomado en jazz latino. Escuela nacional de arte en la habana cuba. 2003
- Especialización en piano johanes phot.. Escuela de piano Aurea corona en Guadalajara. 1993
- Curso de armonía avanzada y jazz en la universidad de miami. 2018
- Clases -curso de improvisación new york. 2015
- Curso de acompañamiento al piano ray kilburn Ajijic. 2010
- Curso de dirección y arreglos para banda de jazz Jhon Fedchock New york. 2015

8.-EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL ÁREA

- Maestro de música en la universidad Autónoma de Guadalajara 1994-2000
- Maestro de música y pianista en el centro educativo Enrique de osso en zapopan jal.1992-2000
- Pianista acompañante del coro de zapopan 2006-1010
- Pianista acompañante de la compañía estatal de danza de jalisco 2010-2015
- Maestro en la escuela de artes del museo cabañas 2010-2015



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa Sur
PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARTES

- Director de la orquesta de mujeres " soatl" 2018
- Director y fundador de jazz a la mexicana chicago 2014
- Director ,compositor y arreglista de la sinfonía "Sangre imperial" 2019
- Pianista del coro de niños de zapopan 2012 a la fecha
- Profesor de asignatura Centro universitario de la costa sur 2023 a la fecha

9.- OBJETIVO GENERAL.

Describa en el cuadro siguiente el objetivo de desempeño contenido la audiencia, conducta, condición y grado así como su relación con los objetivos del plan de estudio.

El alumno será capaz de interpretar los signos y significantes de una obra de arte, categorizarla de acuerdo a su género artístico y analizar influencias de la misma; a partir de fundamentos teóricos e históricos, será capaz de formar un criterio y reconocer el lenguaje del artista. para construir y desarrollar investigaciones o estudios semióticos y transmitirlo a diferentes comunidades, etnias o niveles sociales, acercándolos a la cultura y las artes.

10.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS. (Congruentes con el objetivo general de la asignatura)

1. Formar recursos humanos de nivel superior competentes, emprendedores, con responsabilidad social y con capacidad de liderazgo en las diferentes áreas de trabajo profesional académico.
2. Promover el conocimiento de la cultura universal y el ejercicio de las artes, que impulsa la preservación y difusión de la cultura universal.
3. Formar profesionales analíticos, capaces de construir explicaciones en torno a los fenómenos artísticos en su contexto social.
4. Crear conciencia del fenómeno artístico e histórico valoración por el patrimonio cultural de su propio tejido social como de un entorno global e internacional
5. Desarrollar conocimiento de historia del arte
6. Desarrollar y evaluar investigaciones sobre el arte, la cultura y su historia.

11.-ATRIBUTOS O SABERES.

SABERES	CONTENIDOS
Teóricos (conocimientos)	<ul style="list-style-type: none">● Identificar las corrientes artísticas● Comprender los procesos creativos● Aplicar los métodos de análisis e interpretación artística● Interpretar los productos artísticos bajo diversos enfoques metodológicos
Metodológicos (Aptitudes, capacidades y habilidades)	<ul style="list-style-type: none">● Inquisitiva● Búsqueda de la verdad● Análisis crítico●
Formativos (valores y actitudes)	<ul style="list-style-type: none">● Respeto y apertura intelectual● Perspectiva responsable y humanista● Argumentativa● Observadora

12.- CONTENIDO TEÓRICO - PRÁCTICO (TEMÁTICO SINTÉTICO).

UNIDAD I. INTRODUCCIÓN A LA SEMIÓTICA

- 1.1 QUE ES SEMIOTICA**
- 1.2 EL PROCESO SEMIOTICO**
- 1.3 LA SEMIÓTICA Y EL ARTE**
- 1.4 LA IMPORTANCIA DE ESTUDIAR SEMIÓTICA DEL ARTE**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa Sur
PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARTES

UNIDAD II. EL SIGNO

2.2 DISTINTAS CONCEPCIONES DEL SIGNO

2.3 TEORÍA DE LOS SIGNOS

- A. SAUSSURE
- B. PEIRCE
- C. MORRIS
- D. ECO

2.4 EL SIGNO EN EL ARTE

2.5 EL SIGNO ICÓNICO Y EL SIGNO PLÁSTICO

UNIDAD III. SIGNIFICADO Y SIGNIFICANTE

3.1 SINTAGMA Y SISTEMA

3.2 DENOTACION Y CONNOTACION

- A. CODIGO Y PROCESO
- B. CÓDIGOS COMUNICATIVOS
- C. CODIGOS SIMBOLICOS

UNIDAD IV. EL LENGUAJE COMO FORMA ARTÍSTICA

4.1 EL LENGUAJE VISUAL

- A. COMPONENTES DE LA IMAGEN
- B. COMUNICACION VISUAL
- C. EL MENSAJE EN EL ARTE

4.2 INTERTEXTUALIDAD ENTRE LOS DIFERENTES LENGUAJES ARTÍSTICOS

- A. INTERTEXTO
- B. PARATEXTO
- C. METATEXTO
- D. ARCHITEXTO
- E. HIPERTEXTO

UNIDAD V. LA FUNCIÓN Y ANALISIS SEMIÓTICO

- A. LA TRICOTOMÍA: MATERIA, FORMA Y CONTENIDO
- B. REPRESENTACIÓN: ESPACIAL,INMATERIAL,MATERIAL Y TEMPORAL
- C. ANÁLISIS OBJETIVO Y SUBJETIVO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa Sur
PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARTES

D. SENTIDO E INTERPRETACION

13.-MODALIDADES DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

En linea

13.1.- TÉCNICAS DE ENSEÑANZA

Curso -taller

13.2 TAREAS O ACCIONES

- Ejercicios análisis semiótico
- Ejercicios: de análisis crítico
- métodos de interpretación artística
- asistencias a obras de teatro, danza, exposición de pintura, fotografía, obras arquitectónicas o cualquier manifestación cultural que aporte a la materia.
- análisis de la publicidad y los signos

14.- CARACTERÍSTICAS DE LA ASIGNATURA QUE AYUDAN AL CUMPLIMIENTO DE LA VISIÓN Y EL PERFIL PROFESIOGRÁFICO

Habilidad para analizar cualquier obra de arte, aplicando las habilidades para comunicar y difundir el arte de una manera eficiente con el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

15.- CAMPO DE APLICACIÓN PROFESIONAL DE LOS CONOCIMIENTOS

- Crítica de arte
- Curaduría
- Psicología del arte
- Diseño y publicidad

16.- ACREDITACIÓN DE LA ASIGNATURA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur

PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARTES

De conformidad a lo que establece el Capítulo IV y V del Reglamento General de Evaluación y Promoción de la Universidad de Guadalajara.

DE LA EVALUACIÓN CONTINUA DEL CURSO

Artículo 19. Una vez concluido el curso, el profesor de la materia deberá valorar todos los medios de evaluación que hayan sido aplicados y de acuerdo con los porcentajes aprobados por la Academia, asentará el resultado final en las actas correspondientes.

Artículo 20. Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere:

- I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y
- II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

La fracción II no será aplicable para los estudios de postgrado ni para los planes de estudio que se imparten en las modalidades no convencionales (abierto, a distancia y semiescolarizado), los cuales deberán cubrir los requisitos que establezca el dictamen correspondiente.

Artículo 21. Los registros de evaluación continua en que se asienten los resultados de los medios que hayan sido aplicados durante el desarrollo del curso, serán remitidos por el profesor de la materia al Jefe del Departamento en los Centros Universitarios y en las Escuelas del Sistema de Educación Media Superior al Coordinador Académico, a más tardar 3 días hábiles posteriores a la fecha establecida como fin del periodo de clases en el calendario escolar, aprobado por el H. Consejo General Universitario.

Artículo 22. En los Centros Universitarios, las actas de calificación final serán concentradas en la Coordinación de Control Escolar, a más tardar 3 días hábiles posteriores a la fecha establecida como fin del periodo de clases determinado en el calendario escolar, aprobado por el H. Consejo General Universitario, para los procesos administrativos correspondientes y su publicación inmediata.

CAPÍTULO V

DE LA EVALUACIÓN EN PERÍODO EXTRAORDINARIO

Artículo 23. La evaluación en periodo extraordinario tiene por objeto proporcionar a los alumnos la oportunidad de acreditar una materia que por cualquier circunstancia, no haya logrado el registro de una calificación aprobatoria durante el periodo de la evaluación continua. Se exceptúan de este caso las materias de orden práctico que requerirán la repetición del curso.

La evaluación en periodo extraordinario no será aplicable para los estudios de posgrado. En los planes de estudio que se imparten en las modalidades no convencionales, la evaluación en periodo extraordinario se aplicará de conformidad con lo establecido en el dictamen correspondiente.

Artículo 24. La evaluación en periodo extraordinario deberá versar sobre el contenido global de la materia, se realizará a través de los medios o instrumentos diseñados, aplicados y calificados por el profesor de la materia, bajo la supervisión de la academia correspondiente.

Artículo 25. La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios:

- I. La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final;
- II. La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y
- III. La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

Artículo 26. Una vez realizada la evaluación en periodo extraordinario, el profesor de la materia deberá calificar conforme a lo señalado en el artículo 25 del presente reglamento y asentar el resultado final en las actas correspondientes.

Artículo 27. Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere:

- I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente.
- II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente.
- III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 28. Para la entrega y publicación de calificaciones de la evaluación en periodo extraordinario, se deberá observar lo establecido en el artículo 22 de este ordenamiento, a más tardar tres días hábiles posteriores a la fecha contemplada como conclusión del periodo extraordinario de evaluación, establecida en el calendario escolar. Los Centros Universitarios y el



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa Sur
PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARTES

Sistema de Educación Media Superior deberán remitir a la Coordinación de Control Escolar de la Administración General, la calificación obtenida en el periodo ordinario y en el extraordinario de los alumnos inscritos, a más tardar en los seis días hábiles posteriores a la fecha establecida como fin del periodo extraordinario de evaluación fijado en el calendario escolar, aprobado por el H. Consejo General Universitario.

Artículo 29. Las fechas para la aplicación de las evaluaciones en periodo extraordinario, serán establecidas en el calendario escolar que en su oportunidad apruebe el H. Consejo General Universitario, excepto en las modalidades abierta y a distancia que estarán a lo dispuesto en el dictamen de aprobación del plan de estudios correspondiente. El calendario escolar establece dos periodos extraordinarios de evaluación, uno a la mitad del ciclo escolar y otro al final. En el primer periodo sólo se aplicará para las materias que concluyan dentro de los primeros tres meses del ciclo escolar.

17.- EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Se solicita incluir 3 lecturas en diferentes idiomas con el fin de coadyuvar a la práctica de diferentes idiomas, además de sujetarse al formato oficial para la entrega de trabajos de la carrera de licenciado en turismo.

EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO (resultado de la actividad)	CRITERIOS DE DESEMPEÑO PROFESIONAL (actividad a realizar)	CAMPO DE APLICACIÓN (lugar en donde se aplica)
Analisis de arte contemporaneo	cumplimiento y eficacia en la crítica	recintos educativos o casas de cultura
Investigaciones de arte	analisis y autonomia	Escuela de artes
reportes y críticas de arte	eficiencia y claridad en las críticas	Artículos y reseñas editoriales

17.1 PRACTICAS PROFESIONALES, VIAJES DE ESTUDIO, SALIDAS DE CAMPO PROGRAMADAS.

PRACTICA PROFESIONAL	Hrs.	TIPO	OBJETIVO	FECHA

19.- BIBLIOGRAFÍA BÁSICA.

Favor de incluir cuando menos 10 libros, con una antigüedad no mayor a cinco años.

No.	ISBN	TITULO COMPLETO	AUTOR	AÑO DE EDICION	EDITORIAL	No. de Páginas	Clasificación
		la musica cuenta	Ruben Lopez Cano	2022	esmuc	433	
		Filosofía de la imagen: Lenguaje, imagen y representación	filosofía de la imagen: lenguaje,imagen y representación	2002	UNAM		
		Los límites de la interpretación	Eco umberto	1992	Lumen		
		Metaforas de la vida cotidiana	Lackoff George	2002	Teorema		
		La sintaxis de la imagen	Dondis Adonis	2012	G.G		
		tratado de semiótica general	Eco Umberto	2000	Lumen		



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa Sur
PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARTES

		La estructura ausente	Eco Umberto	1978	Lumen		
		proyecto de semiótica	Garroni Emilio	1973	G.G		

20.- BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.

Favor de incluir cuando menos 5 libros, con una antigüedad no mayor a cinco años.

No.	ISBN	TITULO COMPLETO	AUTOR	AÑO DE EDICION	EDITORIAL	No. de Páginas	Clasificación
		semiótica del arte y la arquitectura	Pignatari Decio	1983	G.G		
		Manual de Semiótica General	Klinkenberg Jean-Marie	2006	Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano	44	

22.- PÁGINAS WEB DE CONSULTA

No.	PAGINA / DIRECCIÓN	TEMA	ACTIVIDAD A DESARROLLAR
1			
2			
3			

CRITERIO	PORCENTAJE
Asistencia, participación	40%
Permanencia	10%
Exámenes y actividades	10%
Trabajo final	40%
TOTAL	100%

Vo. Bo. _____
Jefe del Departamento

Firma de recibido el programa (Representante de grupo), fecha.